



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO**

**Resolución No. AG-264-2024
De 24 de junio de 2024**

**EL ADMINISTRADOR GENERAL ENCARGADO DE LA
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO**

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 51 de 29 de septiembre de 2010, crea la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), como entidad pública especializada, con competencia nacional, personería jurídica y autonomía en su régimen interno, sujeta a las políticas del Órgano Ejecutivo.

Que el artículo 9 de la Resolución de Junta Directiva de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario No.10-2011 de 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, establece que el Administrador General en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que, es necesario designar y delegar un funcionario como Director Administrativo, Encargado, debido a la ausencia del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DESIGNAR a la joven Carla Patricia Cedeño, portadora de la cédula de identidad personal número 6-714-408; quien ocupa la posición No. 592, con el cargo de Asistente Legal, de la Dirección de Asesoría Legal, en el cargo de Directora Administrativa, Encargada de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, a partir del 24 de junio de 2024 y **delegar** en su persona todas las funciones y facultades inherentes a este cargo mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2: Esta Resolución entrará a regir a partir del veinticuatro (24) de junio de 2024, hasta la fecha en que se designe un titular del cargo.

ARTÍCULO 3: Para los efectos de su publicidad, remítase copia para su publicidad en Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 51 de 29 de septiembre de 2010; Ley 38 de 31 de julio 2000; Resolución de Junta Directiva de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario No. 10-2011 de 28 de marzo de 2011 y demás complementarias y concordantes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

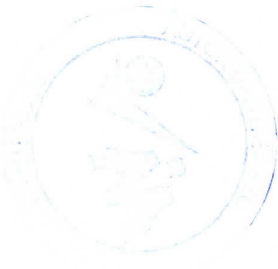
**Arq. Rafael Prado De Obaldía
ADMINISTRADOR GENERAL, ENCARGADO**

RC/hs





EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, A LAS 7:53 DE LA mañana
DEL DÍA 25 DEL MES junio DEL AÑO 2024
NOTIFICÓ A Carla Coleno
DE LA RESOLUCIÓN QUE PRECEDE
Carla Coleno
NOTIFICADO



El Suscrito Secretario General de la Autoridad
de Asocio Urbano y Dominicilio
CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia de su original
que reposa en los archivos de la institución.

Panamá, 25 de junio de 2024
[Signature]
Secretario General de la AAUD